

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: GF-FO-23
	GESTIÓN FINANCIERA	Versión: 2
	INFORME Y CERTIFICADO DE SUPERVISIÓN GENERAL	Fecha de Emisión: 01/12/2025

DATOS DEL CONTRATO			
FECHA DE EXPEDICIÓN		03/08/2026	
PERIODO DE SUPERVISIÓN		01/07/2026 - 31/07/2026	
DATOS SUPERVISOR			
NOMBRE Y CARGO DE LA (EL) SUPERVISORA (OR)		Dianne Tawse-Smith	
DEPENDENCIA		Dirección del Sistema de Cuidado	
CARGO		JEFA DIRECCIÓN DEL SISTEMA DE CUIDADO	
APOYO A SUPERVISIÓN		Diana Carolina Arévalo Restrepo	
DATOS CONTRATO SUPERVISADO			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA (EL) CONTRATISTA		Laura Uyazan Bojaca	
NÚMERO DOCUMENTO(NIT, CC O CE)		C.C 1019045777	
CONTRATO No.	714 DE 2026	No. PROCESO EN EL SECOP	Secop-II CD-PS-714-2026
OBJETO DEL CONTRATO		Prestar servicios profesionales para apoyar el proceso de consolidación del componente de formación y la inclusión de enfoques a cargo del proyecto de inversión 8219 en el marco de la garantía y fortalecimiento de los derechos de las mujeres cuidadoras a través del empoderamiento social y político en el Sistema Distrital de Cuidado.	
APLICA IVA: NO 5.2. Forma de pago 1. Un primer pago proporcional sobre la base de CUATRO MILLONES CIENTO VEINTE MIL PESOS M/CTE. (\$4.120.000,00), por los días ejecutados desde el inicio del contrato hasta el último día del respectivo mes, si a ello hubiere lugar. 2. Pagos mensuales iguales por el valor de CUATRO MILLONES CIENTO VEINTE MIL PESOS M/CTE. (\$4.120.000,00) 3. Un pago final proporcional sobre la base de CUATRO MILLONES CIENTO VEINTE MIL PESOS M/CTE. (\$4.120.000,00), por los días ejecutados durante el último mes de ejecución del contrato, si a ello hubiere lugar. PARÁGRAFO PRIMERO: Para los períodos que no correspondan a mensualidades completas, se cancelará la suma equivalente a los días de servicios efectivamente prestados durante el periodo a cancelar, proporcional al valor mensual pactado. Se entiende por mensualidad períodos de treinta (30) días comprendidos entre el primero (1) y el día treinta (30) de cada mes. PARÁGRAFO SEGUNDO: Los pagos mencionados se realizarán previa programación del PAC y A) Registro de actividades y evidencias contractuales en el sistema ICOPS de la SDMUJER, aprobadas por la supervisión del contrato B) Copia de la planilla de pago de los aportes al régimen de seguridad social integral, de conformidad con la normatividad vigente. PARÁGRAFO TERCERO: La cancelación del valor del contrato, por parte de LA SDMUJER a LA (EL) CONTRATISTA se hará mediante el Sistema Automático de Pagos, realizando consignaciones en la cuenta que posea la (el) misma (o) en una entidad financiera, de acuerdo a la información suministrada. El plazo de pagos a contratistas será máximo treinta (30) días calendario luego de recibido el bien o servicio que determine la cláusula contractual, siempre y cuando se cuente con el recibo a satisfacción por parte del supervisor o interventor y con el cumplimiento de todos los demás requisitos que correspondan a cargo del contratista, de conformidad con lo establecido en la Directiva 003 del 24 de febrero de 2021 de la Secretaría Jurídica Distrital, y las demás normas que las complementen, modifiquen o reglamenten. PARÁGRAFO CUARTO: Para efectos del último pago, LA (EL) CONTRATISTA deberá entregar debidamente diligenciado el formato denominado Paz y salvo para contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, Informe establecido por la Entidad con sus respectivos soportes de ejecución y la copia de la planilla de pago de los aportes al Régimen de Seguridad Social Integral. (Cuando a ello haya lugar) PARÁGRAFO QUINTO: Una vez realizado el primer pago, considerando la prorrata establecida en este, los saldos sin ejecutar que se lleguen a generar dentro del presente contrato, si a ello hubiere lugar, serán liberados por la Dirección Administrativa y Financiera, previa autorización del supervisor del contrato dentro del mes siguiente a la fecha del pago. Lo anterior, con el fin de garantizar la adecuada gestión de los recursos durante la presente vigencia. PARÁGRAFO SEXTO: Factura con fecha de vigencia mínimo a 30 días y / o cuenta de cobro, en donde se discriminará el valor unitario de cada uno de los ítems a adquirir y su valor total (incluyendo el IVA si aplica) debe presentarse en valores cerrados sin centavos o decimales. (Cuando Aplique).			

FECHA PERFECCIONAMIENTO, EJECUCIÓN Y LEGALIZACIÓN Y/O ACTA DE INICIO	19/01/2026	FECHA DE TERMINACION	17/12/2026
PLAZO INICIAL	17/12/2026	PLAZO TOTAL	17/12/2026
PRÓRROGA (CUANDO APLIQUE)			
ADICIÓN (CUANDO APLIQUE)			
OBSERVACIONES			
OBSERVACIONES			
OBSERVACIONES			
LIBERACIÓN DE SALDOS (Indique el valor a liberar en el período, cuando a ello haya lugar)			
OBSERVACIONES	A la fecha 03/08/2026 Certificó que el presente contrato tiene todos sus informes anteriores a este, cargados por la (el) contratista y aprobados por mi en SECOP II y NO presenta modificaciones contractuales. Una vez revisadas las actividades desarrolladas en cumplimiento de las obligaciones contractuales, y validadas las evidencias presentadas, para cada una de ellas, en el aplicativo ICOPS, en mi calidad de supervisora (r) certifico que las mismas se encuentran ajustadas a lo requerido razón por la cual autorizo el pago, conforme lo señala la cláusula de valor y forma de pago del contrato		
PERIODO DE FACTURACIÓN	01/07/2026 - 31/07/2026	ULTIMO PAGO	NO
NUMERO DE PAGO	7 DE 12		
VALOR AUTORIZADO DE PAGO	4.120.000		
VALOR EN LETRAS	CUATRO MILLONES CIENTO VEINTE MIL PESOS MCte		
VALOR CONTRATO	45.320.000		
ADICIÓN	0		
ANULACIÓN O LIBERACIÓN	0		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	45.320.000		
VALOR PAGADO	22.385.333		
VALOR PRESENTE PAGO	4.120.000		
SALDO CONTRATO	18.814.667		
RUBRO PRESUPUESTAL AFECTADO	O23011745022024030911034 PM/0121/0111/45020340309		4.120.000
En mi calidad de supervisora/r del Contrato/Convenio arriba relacionado, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el mismo, por parte del contratista y el pleno desarrollo de sus actividades durante este período, razón por la cual autorizo el pago, conforme lo señala la cláusula de valor y forma de pago del contrato.			
ACTIVIDADES DESARROLLADAS Y/O PRODUCTOS ENTREGADOS POR EL CONTRATISTA DENTRO DEL PERÍODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISIÓN, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES CONTRACTUALES			
N. OBLIGACION	OBLIGACIONES	ESTADO	
1	Desplegar las acciones necesarias en coordinación con los equipos de Manzanillas, Buses del Cuidado y/o Asistencia personal y demás estrategias, que permita hacer retroalimentación y seguimiento mensual a la implementación del proceso de formación realizado con mujeres cuidadoras, del Componente de Formación y de la Estrategia de Cuidado a Cuidadoras, empoderamiento social y político, en el marco del Sistema Distrital de Cuidado.	Aprobada	
2	Identificar y convocar a las mujeres cuidadoras a los procesos de	Aprobada	

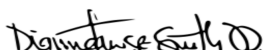
	formación de las Estrategia de Cuidado a Cuidadoras y de empoderamiento social y político, en coordinación con los equipos de trabajo de la Dirección del Sistema de Cuidado.	
3	Brindar información a la ciudadanía y dar conocer la oferta de servicios en el componente de formación del Sistema Distrital de Cuidado.	Aprobada
4	Entregar reportes mensuales con las respectivas fuentes de verificación, que den cuenta del cumplimiento de las metas de los procesos de formación, reportadas en el Sistema Misional de la Entidad de acuerdo con la meta programada y en atención a los lineamientos ofrecidos por la supervisión del contrato, dentro de los 5 días hábiles siguientes a su realización.	Aprobada
5	Apoyar los procesos metodológicos del componente de formación complementaria de la estrategia de Cuidado a Cuidadoras, cuando haya lugar.	Aprobada
6	Implementar los diferentes procesos de formación en el marco de la estrategia de cuidado a cuidadoras y demás del Sistema Distrital de Cuidado.	Aprobada
7	Asistir a las reuniones del equipo de formación complementaria a las que sea convocada para el adecuado cumplimiento del objeto del contrato.	Aprobada
8	Apoyar en la consolidación del archivo documental de la Dirección (físico y electrónico), así como en la elaboración de insumos y demás tipos de soportes que se deriven de las acciones implementadas durante el cumplimiento de cada obligación y que se encuentren a cargo, tales como el desarrollo de metodologías, estrategias, procesos y/o procedimientos implementados.	Aprobada
9	Cumplir las demás actividades relacionadas con el objeto del contrato que sean designadas por el (la) supervisor (a) del mismo.	Aprobada

AVANCE DEL CONTRATO

EJECUCIÓN FÍSICA (DÍAS)	194
SE ESTÁN CUMPLIENDO LAS FUNCIONES DE SUPERVISIÓN CONFORME AL MANUAL DE CONTRATACIÓN Y AL CONTRATO:	Si
DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA AJUSTADO A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LOS DOCUMENTOS DEL CONTRATO (PLIEGO DE CONDICIONES, ADENDAS, PROPUESTA, CONTRATO Y OTROS DOCUMENTOS)	Se aprueba el informe presentado, en consideración a que la contratista acredita el cumplimiento de las actividades reportadas, conforme a las obligaciones contractuales, una vez surtida la revisión y verificación por parte del equipo de apoyo a la supervisión.

CONTROL DIRECCIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

CRP	541	ORDEN DE PAGO NO.	3000802830
RADICADO NO.	6833	RESPONSABLE	Maru Natalia Sánchez Botache
MEDIDA CAUTELAR	NO	TIPO EMBARGO	



FIRMADO
SUPERVISOR

Dianne Tawse-Smith



FIRMADO
APOYO

Diana Carolina Arévalo Restrepo

08/2026